



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresäimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resäimegua ndaijojaháiva jejapo porãme, marangatu, ñe'ẽme'ẽva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakuerarekove".

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Entidad Convocante: Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA.

DECLARACIÓN JURADA DE NO CUMPLIMIENTO CON ANTICIPO.

Referente al llamado de: Adquisición de Fotocopiadora Multifuncional ID N° 444938

OBJETO: Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 188 de la Ley de presupuesto N° 7050/2023, en donde menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MYPYMES) Micro, pequeña y Mediana Empresas.), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma , salvo que hubiera justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado.", Esto conlleva que la entidad convocante debe establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado a la misma.

JUTIFICACIÓN.

El pago de anticipo no resulta viable a ningún oferente, ya que las líneas presupuestarias del respectivo llamado ha sido programado por medio del Organismo Financiador 088 (Fonacide) y no por FF.30 (Recursos Institucionales). Por lo tanto las transferencias que realiza este organismo financiador a las cuentas para pago a proveedores solo se realiza una vez que la institución cuente con Código de Contratación y una vez concluida este proceso la institución procederá al pago correspondiente. Para tal efecto el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración y Finanzas todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones Sección Condiciones Contractuales.



Abg. Liliana Andrea Romero Paiva
Encargada de la UOC
FCS UNCA

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".

TECHAKUAA: "Ha'e peteĩ mbo'esryro kuaapyre, akãguas ha tenondepegua ñane retãme ha tetã ambuépe, oñangareko iporã porãve ha'gua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua".

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay